

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 30 de abril de 2015.

Licenciada
Cintha Carolina Del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho

Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna, del Ministerio de Educación.

Hemos atendido la denuncia presentada en la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico -COPRET-, en la escuela oficial urbana de varones, No. 36, J.V., José Martí, Colonia Landivar zona 7, del departamento de Guatemala.

Nuestro examen se basó en establecer la veracidad de la denuncia presentada, a través de los procedimientos de auditoría realizados, concluyendo que la denuncia presentada, no es valedera, debido a que no se realizaron cobros de Q. 100.00 y Q. 5.00, por parte de la Directora, sino que fueron aportaciones voluntarias de los padres de familia, en el caso de las compras efectuadas con el fondo de Gratuidad fueron adquiridos y utilizados en la escuela, sin embargo los registros están desactualizados, con respecto a que la Directora es prepotente y obligó a varios maestros que se retiraran no es cierto, según informe de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

Con respecto si la Supervisora Educativa tenía conocimiento de los supuestos cobros y las acciones implementadas para el efecto, indicó en entrevista realizada que no.

Con el objeto que la Supervisora Educativa realice sus actividades correspondientes se recomienda lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones para que la Supervisora del sector realice una adecuada supervisión y de seguimiento para que se actualicen los registros del programa de gratuidad.

El trabajo realizado, se encuentra en detalle en el correspondiente informe ejecutivo que se adjunta, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,